



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**RESOLUCIÓN No. 06 DE 2021
CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD TECNOLÓGICA**

Por la cual se suspende a dos estudiantes del proyecto curricular de Ingeniería en Telecomunicación durante el periodo académico 2021-1

El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Académico de la Universidad, es especial su artículo 16, y lo dispuesto en el literal c del artículo 82 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el docente del proyecto curricular de Tecnología en Electrónica Industrial articulado por ciclos propedéuticos con Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones, GUSTAVO ADOLFO HIGUERA CASTRO, notificó a la coordinación del proyecto curricular mencionado la falsificación de su firma digital por parte de los estudiantes ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL identificado con código estudiantil 20142373047 y ANGÉLICA MARÍA CEBALLOS CUELLAR identificada con código estudiantil 20142373060.

Que el Consejo Curricular del proyecto curricular mencionado, en sesión celebrada el pasado 10 de febrero del año 2021, avaló abrir investigación disciplinaria a los estudiantes ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL y ANGÉLICA MARÍA CEBALLOS CUELLAR, de acuerdo a lo establecido en el literal a. del artículo 86 de Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. Designando como docente investigador del caso al ingeniero EDGAR JAVIER MANTILLA BAUTISTA.

Que el Consejo Curricular del proyecto curricular mencionado, mediante oficio número FTEN-0168-2021, remite al Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica los resultados de la investigación llevada a cabo por el docente EDGAR JAVIER MANTILLA BAUTISTA, quien una vez recabada las pruebas y determinada la participación de los investigados en los hechos que se le acusan, recomienda sancionar a los estudiantes SUSPENDER A LOS ESTUDIANTES ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL y ANGÉLICA MARÍA CEBALLOS CUELLAR POR UN SEMESTRE ACADÉMICO. Lo anterior en virtud a lo establecido en el literal c del artículo 82 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica, en sesión celebrada el día 8 de abril del año 2021, avaló acoger la recomendación dada en la conclusión de la investigación realizada por el docente EDGAR JAVIER MANTILLA BAUTISTA, y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

proceder a suspender por el periodo académico 2021-1 a los estudiantes ALEJANDRO REINA ESQUIVEL y ANGÉLICA MARÍA CEBALLOS CUELLAR.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica

RESUELVE

Artículo 1º. SUSPENDER por el periodo académico 2021-1 a los estudiantes ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL identificado con código estudiantil 20142373047 y ANGÉLICA MARÍA CEBALLOS CUELLAR identificada con código estudiantil 20142373060, en virtud a las circunstancias agravantes consideradas en el presente acto administrativo.

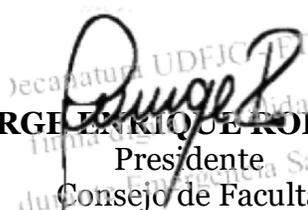
Artículo 2º. NOTIFICAR del presente acto administrativo a los estudiantes antes mencionados, e igualmente a la coordinación del proyecto curricular de Tecnología en Electrónica Industrial articulado por ciclos propedéuticos con Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones, y a los docentes GUSTAVO ADOLFO HIGUERA CASTRO y EDGAR JAVIER MANTILLA BAUTISTA.

Artículo 3º. Contra el presente acto administrativo procede dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad y luego el recurso de apelación ante el Consejo Académico de la Universidad y allí se agota la vía gubernativa.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Sala de juntas del Consejo de Facultad a los 8 días del mes de abril de 2021.


JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ
Presidente
Consejo de Facultad

DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario
Consejo de Facultad